



Guatemala, 10 de marzo del año 2022
No. De Gestión: 2022 - 357

Licenciado
Hugo Roberto Tun Acosta
Director Administrativo Financiero
Viceministerio del Deporte y la Recreación
Ministerio de Cultura y Deportes
Presente

DIRECCION ADMINISTRATIVA FINANCIERA
DIRECCION GENERAL DEL DEPORTE Y LA RECREACION

10 MAR 2022

RECIBIDO
HORA: 2:27 FIRMA: Misnel


Estimado Licenciado Tun:

Le saludamos cordialmente deseando que todas sus actividades sean realizadas con éxito. Por este medio se envía el INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO, correspondientes al mes de **febrero del año 2022**, con información de cooperación financiera suscrita entre el Ministerio de Cultura y Deportes y la Asociación Guatemalteca de Olimpiadas Especiales. A continuación, se detalla el contenido del mismo (**únicamente la ejecución física y técnica mientras se define el Convenio Interinstitucional del presente año con dicha entidad**):

- I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES.
- II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL.
- III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL.
- IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2).
- V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN.
- VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN.

Agradeciendo desde ya su fina atención a la presente,

Atentamente,


Jorge De León
Representante Legal
Olimpiadas Especiales Guatemala
Cel. 5513-1727

Olimpiadas
Especiales
Guatemala 

Olimpiadas Especiales Guatemala

10a. Calle 2-28, Zona 9 Interior Casa de la Cultura "Dr. Fernando Beltránena" Tel +502 23617916

E-Mail info@olimpiadasespeciales.org.gt Twitter @OEGuatemala www.olimpiadasespeciales.org.gt

INFORME DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO DE ENTIDADES RECEPTORAS DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES CON RECURSOS DEL ESTADO

Base Legal:

Artículo 32 Bis del Decreto No. 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto.

Artículo 11 del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 que aprobó la distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículos 11, 12, 14 y 25 del Decreto No. 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.

Artículos 14 y 15 del Acuerdo Gubernativo No. 55-2016, Reglamento de Manejo de Subsidios y Subvenciones.

Responsable de la actualización de la información: Gianni Molina

Informe correspondiente al mes de: FEBRERO

Fecha de actualización: 10/03/2022

I. DATOS GENERALES DE LA ENTIDAD RECEPTORA DE SUBSIDIOS O SUBVENCIONES

1. Nombre o razón social	ASOCIACIÓN GUATEMALTECA DE OLIMPIADAS ESPECIALES
2. Código de entidad receptora	460
3. Número de identificación Tributaria (NIT)	6028985
4. Domicilio fiscal	10 CALLE 2-28 ZONA 9, INTERIOR CASA DE LA CULTURA, DR. FERNANDO BELTRANENA
5. Página de internet y Números telefónicos	http://www.olimpiadasespeciales.org.gt/ - 2361 7916
6. Nombre del representante legal	JORGE BYRON DE LEON ANDRADE
7. Número y fecha del convenio	
8. Número y fecha de la disposición legal que autoriza el convenio	
9. Objetivo general del subsidio o subvención	Prestar servicios y programas de deporte en forma gratuita para personas con Discapacidad Intelectual
10. Indicadores y resultados	INFORME DE AVANCES FÍSICOS Y FINANCIEROS
11. Nombre de la institución pública que otorga el subsidio o subvención	MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTES
12. Monto anual en Q.	

II. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO ANUAL

No.	Metas	Unidad de Medida (1)	Avance Físico de la Ejecución		Avance Financiero de la Ejecución			Observaciones (Justificación de variaciones)
			Programada Anual	Cantidad Ejecutada Acumulada	% de Ejecución	Total Programado Anual	Total Transferido Acumulado	
1	Desarrollo y Expansión del Deporte en los Entrenamientos de las Disciplinas Ofrecidas.	Servicios		172			0.00	Pendiente la firma del Convenio Interinstitucional del presente año 2022.
2	Desarrollo de Competencias Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales.	Servicios		85			0.00	Pendiente la firma del Convenio Interinstitucional del presente año 2022.
3	Desarrollo del Programa de Atletas Jóvenes y Atletas Líderes.	Servicios		21			0.00	Pendiente la firma del Convenio Interinstitucional del presente año 2022.
4	Seguimiento a reinscripciones e inscripciones con nuestra actual población proyectada.	Persona		544			0.00	Pendiente la firma del Convenio Interinstitucional del presente año 2022.
5	Desarrollo de Capacitaciones, Foros, Talleres, Terapias Individuales y Atención a Familias.	Servicios		51			0.00	Pendiente la firma del Convenio Interinstitucional del presente año 2022.

III. INFORMACIÓN DE AVANCE FÍSICO Y FINANCIERO MENSUAL

No.	Metas	Unidad de Medida	Avance	Ejecución													
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
1	Desarrollo y Expansión del Deporte en los 15 Entrenamientos Ofrecidos	Servicios	Físico	51	121												
2	Desarrollo de Competencias Locales, Regionales, Nacionales e Internacionales	Servicios	Físico	0	85												
3	Desarrollo del Programa de Atletas Jóvenes y Atletas Líderes	Servicios	Físico	2	19												
4	Seguimiento a inscripciones y Reinscripciones Nuevas en Todo el País	Persona	Físico	255	289												
5	Desarrollo de Capacitaciones, Foros, Talleres, Terapias Individuales y Atención a Familias	Servicios	Físico	2	49												

IV. POBLACIÓN BENEFICIADA (2)

Departamento	Municipio	Número de personas por rango de edad						Observaciones	
		Mujeres			Hombres				
		0-15	16-30	31 -45	46 y más	0-15	16-30	31 -45	46 y más

V. PERSONAL CONTRATADO CON RECURSOS DEL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN

No.	Apellidos y Nombres	Código Único de Identificación (CUJ)	Monto del contrato Q.	Plazo del contrato (meses)	Monto pagado en el mes

VI. RESUMEN DE GASTOS EFECTUADOS CON EL SUBSIDIO O SUBVENCIÓN


No.	Descripción	Monto ejecutado en el mes	Monto ejecutado acumulado

(1) Se refiere al nombre de la Unidad de Medida según el Clasificador.
 (2) Población Beneficiaria: Debe tener relación con los objetivos y metas del convenio.

Nota: Este Informe se entregará mensualmente a la Contraloría General de Cuentas, Congreso de la República de Guatemala, entidad otorgante y Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Transparencia Fiscal, dentro de los 10 días de finalizado el mes.

Autorizado por:


 JORGE DE LEÓN
 REPRESENTANTE LEGAL


 Gianni Molina
 Director Ejecutivo



Firmas y Sello.